

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOSNo.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

Colombia
Iván Mario Omejía
11.777.677
Iván Mario Omejía
13.866.692
01 77 77.25-86

TELEFONO: 313 7725325
TELEFONO: 313 865 1768
EMAIL: CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que formen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 502 783	MODELO: 2012	MARCA: NSS 700
	No INTERNO 017	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	FECHA DE INICIO	DIA 23	MES 12
	FECHA DE TERMINA	DIA 22	MES 12
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	VANT	
	FECHA PAGO	DIA	MES
			AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos. a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (I: ____ / C: ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	ORIGEN: SANTANDER DESTINO: BARRANQUILLA - PERIODISTAS AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	HORA SALIDA	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Iván Aida Omejía	CC: 03 866 692	TELEFONO: 313 865 1768

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando monto ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Años días Del mes/año

CC: 71177682 TRANSPORTADOR
CC: 03.866.692 CONTRATANTE

Colombia
Iván Mario Omejía
11.777.677
Iván Mario Omejía
13.866.692
01 77 77.25-86